

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**FUENLABRADA**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de fecha 30 de diciembre de 2010 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar con carácter inicial la modificación del proyecto de parcelación de los Sectores PPII-2 y APR-12 del Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada, manzana 5, indicada en el informe del arquitecto municipal.

Segundo.—Abrir un período de información pública por un plazo de un mes, mediante anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, periódico, tablón de edictos municipal y notificación individualizada a los propietarios y titulares de derechos afectados en el ámbito de la manzana 5 del proyecto de parcelación de los Sectores PPII-2 y APR-12.

Tercero.—Hacer saber a los interesados que, si no constare la presentación de alegaciones en el plazo al efecto concedido, el acuerdo de aprobación de la presente modificación se entenderá definitivo, procediendo su traslado al Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada.

Fuenlabrada, a 10 de enero de 2011.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/2.648/11)